

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5378 Estudio de viabilidad económica-financiera como trámite previo a la contratación, mediante concesión del servicio de explotación del centro deportivo de Caravaca de la Cruz, de esta ciudad.

Por Resolución de Alcaldía núm. 2455, de fecha 26/07/2021, se resolvió exponer al público por el plazo de un mes el Estudio de Viabilidad Económica-Financiera como trámite previo a la contratación, mediante concesión del servicio de explotación del Centro Deportivo de Caravaca, de esta Ciudad.

El mismo estará expuesto al público por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.-

Caravaca de la Cruz, 28 de julio de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.